

14548 *RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir siete plazas de Marinero del mencionado Servicio.*

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Resolución de esta Inspección General de fecha 18 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir siete plazas de Marinero en este Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Candidatos admitidos

Número de orden de presentación de instancias	Nombre y apellidos	D. N. I.
1	D. José Antonio Fernández Santomé.	31.820.596
2	D. Ignacio Manuel Sánchez Martínez.	31.187.086
3	D. Alonso López Rosa	27.215.435
4	D. José Fernández Brianes	35.409.729
5	D. Bartolomé Vidal Adrover	41.400.696
6	D. Juan Manuel Fernández Martínez.	76.300.482
8	D. Manuel García Merino	31.389.211
9	D. Federico Alberto González de Canales González	24.774.357
11	D. Tomás Gómez Tarraga	74.353.402
12	D. Manuel Corpas León	24.781.001
13	D. José Ignacio Riestra Suárez	10.781.833

Candidatos admitidos condicionalmente

Por falta de acreditar hallarse en posesión del certificado de competencia de Marinero a que alude el punto 2.1 de la base segunda de la convocatoria:

Número de orden de presentación de instancias	Nombre y apellidos	D. N. I.
10	D. Celso Marcote Suárez	32.419.960
14	D. Manuel Insúa Insúa	32.407.476

Candidatos excluidos

Por exceder de la edad a que alude el apartado b) del punto 2.1 de la base segunda de la convocatoria:

Número de orden de presentación de instancias	Nombre y apellidos	D. N. I.
7	D. José Antonio Pérez Saborino	33.170.585

En virtud de lo dispuesto en el punto 1.1 de la base primera de la convocatoria, se hace público que habiéndose producido tres nuevas vacantes de Marinero hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias el número definitivo de plazas que se convocan es el de diez.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 3 de junio de 1976.—El Inspector general, Joaquín Zamorano Lirio.

MINISTERIO DE TRABAJO

14549 *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace pública la relación de Facultativos admitidos y excluidos en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Antonio Coello Cuadrado», de Logroño.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de fecha 13 de julio de 1976, páginas 13680 y 13681, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de Facultativos admitidos, donde dice: «Díaz Balda, José Ignacio», debe decir: «Diez Balda, José Ignacio»; donde dice: «Maicas Murilla, Miguel Angel», debe decir: «Maicas Munilla, Miguel Angel.»

MINISTERIO DE AGRICULTURA

14550 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección del Servicio de Extensión Agraria por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de Técnicos de dicho Organismo.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 5 de julio de 1976, páginas 13154 a 13160, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario, donde dice: «Resolución del Servicio...», debe decir: «Resolución de la Dirección del Servicio...».

En el programa, grupo II, tema 26, donde dice: «Los sistemas de explotación ganaderos», debe decir: «Los sistemas de explotación ganadera».

En el grupo III, tema 4, donde dice: «Evaluación del trabajo...», debe decir: «Evolución del trabajo...».

En el tema 11, donde dice: «Las comunicaciones rurales...», debe decir: «Las comunidades rurales...».

En el tema 24, donde dice: «Su clasificación según...», debe decir: «Su elección según...».

En el tema 29, donde dice: «Fases. Desarrollo: Pasos y puntos claves...», debe decir: «Fases. Desarrollo: Pasos y puntos clave...».

ADMINISTRACION LOCAL

14551 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición convocada para provisión en propiedad de cinco plazas de Auxiliares de Administración General.*

En relación con la oposición convocada para provisión en propiedad de cinco plazas de Auxiliares de Administración General, se hace público que el Tribunal calificador ha quedado determinado de la siguiente forma:

Composición del Tribunal

Presidente: Don Daniel Silvestra Morote, Presidente de la excelentísima Diputación como titular y don Gerardo Fernández Rodríguez, Vicepresidente de la excelentísima Diputación, como suplente.

Vocales:

Don Juan Conde Illa, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial como titular y don Emilio Asperilla Grande, Oficial Mayor de esta Diputación como suplente.

Don Angel Malagón del Castillo en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Emilio Asperilla Grande, Oficial Mayor de la Diputación Provincial, como titular y don Antonio Collado Campos, funcionario Técnico Administrativo como suplente.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados por los aspirantes en la forma y plazos previstos en la legislación vigente.

Albacete, 24 de mayo de 1976.—El Presidente accidental.—4.364-E.

14552 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería referente al concurso para cubrir, en propiedad, la plaza de Administrador del Matadero.*

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de abril del año actual, ha aprobado las bases que han de regir el concurso para cubrir, en propiedad, la plaza de Administrador del Matadero, dotada con los haberes correspondientes al grado 13 de la Ley 108/1963, o los que puedan corresponder en aplicación del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases integras del concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 106, de 8 de mayo de 1976.

Almería, 24 de mayo de 1976.—El Alcalde-Presidente.—4.368-E.